

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 14 de marzo de 1988.— El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (RAT 12.867) (146.535) (PP. 313/88).

Vista el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla-41004.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo existente línea Sanlúcar-Isla.
Final: Apoyo a sustituir en línea Benacazón-Isla.
Términos municipales afectados: Sanlúcar la Mayor y Benacazón.
Tipo: Aérea.
Longitud en km.: 4,317.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Cable Al-ac. 116,2 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Finalidad de la instalación: Nueva alimentación al Distribuidor «Medina Gorvey, S.A.»
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia R.A.T.: 12.867; Expediente: 146.535.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 14 de marzo de 1988.— El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información

público el proyecto de acondicionamiento de la AL-401 de Berja a Dalías y variante de Dalías hasta la carretera AL-400 (JA-2-AL-137).

Aprobado técnicamente el Proyecto de «acondicionamiento de la AL-401 de Berja a Dalías y variante de Dalías hasta la carretera AL-400 clave: JA-2-AL-137».

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Carreteras 51/1974, y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación aprobado por el Decreto 1073/1977, de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 1977), se somete a Información Pública el citado proyecto, por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente o aquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», pudiendo ser examinado el proyecto de referencia por cualquier entidad o particular durante el expresado plazo, en las oficinas de este Servicio de Obras Públicas, (calle Hermanos Machado, 4-6ª planta) o en el Ayuntamiento de Dalías.

Las alegaciones y observaciones que se formulen durante este trámite, deberán versar sobre los circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Obras Públicas de esta Delegación, dentro del plazo anteriormente indicado.

La falta de informe en su plazo se considerará como opinión favorable, de conformidad con el artículo 36 del citado Reglamento.

Almería, 14 de marzo de 1988.— El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas, Luis Fernando Llorente.

RESOLUCION de 15 de marzo de 1988, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actos previos a la ocupación en expediente de expropiación forzosa con motivo de la obra que se cita (JA-2-CO-139).

Con fecha 21.01.88, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra JA-2-CO-139, «Acondicionamiento, mejora y ensanche de la C-420 de Villanueva de la Serena a Andújar, p.k. 132,977 al 151,317. Tramo: Pozoblanco-Villanueva de Córdoba», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 10.02.88.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalada para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones o los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 15 de marzo de 1988.— El Delegado, Luis Mareno Castro.

TERMINO MUNICIPAL DE POZOBLANCO

Nº DE ORDEN	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE HA.	DIA/HORA
1	Arturo Sánchez García	Pl.Capitan Cañizares Pozoblanco	Huerta	0,032	20 Abril
2	Pedro Aguado Molina	S.Antonio,39.-Pozobl.	Huerta	0,022	10 horas
3	Vicente Fernández Muñoz	Ramón y Cajal,6.-Pozoblanco.	Huerta	0,020	
4	José Fernández Torrico	Avda.Argentina, 11.-Pozoblanco.	Huerta	0,009	
5	Antonio Fernández Dueñas	Nta.Sra.Esperanza,24. Pozoblanco.	Huerta	0,002	
6	Antonio Blanco	Nta.Sra.V.de Lourdes, 24.- Pozoblanco.	Huerta	0,003	20 Abril
7	Florencio Moreno	S.Juan Bosco.-Pozobl.	Erial	0,008	
8	Martin Rubio López	Sta.Marta,49.-Pozobl.	Secano	0,069	11 h.
9	Aurelio Moreno	San Isidro.-Pozoblanco	Secano	0,001	
10	Juan de la Cruz Cabrera	Andrés Peralbo,9.-Pozob.Regadio		0,207	
11	Martin Fernández Cardador.	Málaga,24.-Pozoblanco	Erial	0,014	20 Abril
12	Hilaria Fernández Calero	S. Antonio,4.-Pozobl.	Encinar	0,002	12 h.
13	Josefa Fernández Calero	Carlos III,5.-Córdoba	Encinar	0,016	
14	Isidora Fernández Calero	Obispo Pozuelo,43.-Pozoblanco	Encinar	0,080	
15	Pedro Bautista Cabrera	Sta. Ana.-Pozoblanco	Encinar	0,047	21 Abril
16	Ricardo Delgado Vizcaino	León Herrero,2.-Pozobl.	Encinar	0,051	
17	Josefa Repiso y Hnas.	Fray Diego de Cádiz,13. Córdoba.	Encinar	0,058	10 h.
18	Francisco Aguado Serrano	Cervantes, 31.-Pozobl.	Encinar	0,234	
19	Antonio Delgado Vizcaino	León Herrero,2.-Pozobl.	Encinar	0,102	
20	Juan Fernández Díaz	Obispo Pozuelo,43.-Pozoblanco.	Encinar	0,227	21 Abril
21	Juan Fernández Díaz	Obispo Pozuelo,43.-Pozoblanco.	Erial	0,268	11 h.
22	Ma Luisa Cabrera Aparicio	Avda.Aeropuerto,5.-Córdoba	Encinar	0,087	
23	Bartolomé Fernández Díaz	Bautista, 5.- Pozoblanco	Encinar	0,048	
24	Julia Cabrera Aparicio	Andrés Peralbo,19.-Pozob.	Encinar	0,177	
25	Ma Manuela Cabrera Aparicio.	Cristo,9.- Pozoblanco	Encinar	0,149	21 Abril
26	Antonio Cabrera	Mayor.- Pozoblanco	Erial	0,063	12 h.
29	Vicente García Arevalo.		Encinar	0,175	

TERMINO MUNICIPAL DE VVª. DE CORDOBA

Nº DE ORDEN	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICE HA.	DIA/HORA
30	Epifanio Crespo Monterrubio	c/Pozoblanco,42.- Vvª	Encinar	0,112	26 Abril
31	Fco. Castillo Muñoz	Viveros,2.-Vvª.de Córdoba	Erial	0,174	
32	Juan Rubio Márquez	San Isidro.-Pozoblanco	Encinar	0,227	10 h.

TERMINO MUNICIPAL DE VVA. DE CORDOBA

Nº DE	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE	DIA/HORA
				HA.	
33	Miguel García Sánchez	Pedrajas, 10.-Pozoblanco	Encinar	0,060	
34	Miguel García Sánchez	Pedrajas, 10.- Pozoblanco	Erial	0,288	
35	Domingo Torralbo Sánchez	Pozoblanco, 40.-Vva. Córdoba	Erial	0,239	26 Abril
36	Pedro Gómez Calero	Conquista.- Pozoblanco	Erial	0,208	
37	Juan Escribano Cabrera	Arct. Rodríguez Blanco, 7.- Pozoblanco.	Encinar	0,044	11 h.
38	Pedro Gómez Gómez	Conquista.- Vva. de Córdoba	Encinar	0,239	
39	Guzmán Gómez Cabrera		Encinar	0,030	
40	Miguel Silva Molinero	Ma. Auxiliadora, 164.- Vva. de Córdoba.	Erial	0,043	26. Abril
41	Bartolomé Torrico Torrico.	c/Real, 8.- Vva. de Córdoba.	Encinar	0,228	12 h.
42	Antonio Jurado Pozo	San Antonio, 44.-Vva. de Córdoba	Erial	0,179	
43	José Romero Gutiérrez	San Antonio, 57.-Vva. de Córdoba	Erial	0,264	
44	Antonio Herruzo Sotomayor	c/Real, 2.-Vva. de Cord.	Encinar	0,220	
45	José Coletto NAVAS		Erial	0,079	

TERMINO MUNICIPAL DE PEDROCHE

Nº DE	PROPIETARIO	DEMOCILIO	CULTIVO	SUPERFICIE	DIA/HORA
ORDEN				HA.	
26 bis	Antonio Cabrera	Mayor.- Pozoblanco	Erial	0,015	27 Abril
27	Orencio Bermejo López	Fdez. Franco, 47. Po-zoblanco.	Erial	0,390	12 h.
28	Pedro Olmo Fernández	Fdez. Franco, 58.-Po-zoblanco	Erial	0,452	

RESOLUCION de 21 de marzo de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos necesarios para la ejecución de obra. Término municipal de Benalúa de las Villas, Iznalloz y Dehesas Viejas (JA-1-GR-117-M).

Resolución de la Delegación Provincial de Granada sobre expropiación forzosa de terrenos necesarios para la ejecución de los obras Clave: J.A.1-GR-117-M. Acondicionamiento y mejora de la C-336. Tramo: Benalúa de los Villas a la N-323. En términos municipales de: Benalúa de las Villas, Iznalloz y Dehesas Viejas, provincia de Granada.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 18 de diciembre de 1985, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto: J.A.1-GR-117-M. Acondicionamiento y mejora de la C-336 Tramo: Benalúa de las Villas a la N-323, a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede el Ilmo. Sr. Delegado Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Primero. Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el Proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el Boletín Oficial de la provincia, Boletín Oficial de la Junta

de Andalucía, en el periódico «Ideal», y en los tablones de anuncios de esta Delegación y de los Ayuntamientos de Benalúa de las Villas, Iznalloz y Dehesas Viejas.

Tercero. Señalar las fechas y horas indicadas abajo, para proceder al levantamiento de los Actas Previas a la ocupación de los bienes, en las Oficinas de los Ayuntamientos correspondientes, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas si se considera necesario, para cuyo acto serán notificados los interesados mediante cédula.

Días 6, 7, 8, 11 y 12 de abril de 1988, en el Ayuntamiento de Benalúa de las Villas a partir de las 10,30 horas.

Días 14, 15, 18, 19 y 20 de abril de 1988, en el Ayuntamiento de Iznalloz, a partir de las 10,30 horas.

Día 21 de abril de 1988, en el Ayuntamiento de Dehesas Viejas, a partir de las 10,30 horas.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados de Perito y Notario, a su cargo.

RELACION DE INTERESADOS

Finca Num.	Titular	Clase de terreno.	Superf.
<u>BENALUA DE LAS VILLAS</u>			
4	D. José Galvez Moreno	Olivar	1.610.-
5	D. Guillermo Torres Galvez.	"	590.-
6	D. Manuel García Ramirez.	"	430.-
7	D. José Hispán Romero.	"	1.780.-